



**TXORIERRA MANCOMUNIDAD**

**Estimado /a vecino/a:**

**Quiero explicaros por medio de estas líneas a qué se deben los cambios que estamos realizando en el alumbrado público de nuestros municipios:**

**El proyecto que estamos desarrollando está sujeto al Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.**

**Dicho proyecto tiene su punto de partida en las auditorias energéticas que se realizaron en las instalaciones de alumbrado público de cada uno de los municipios mancomunados. Una consultoría especializada analizó cuál era la situación del alumbrado y estableció unas propuestas de mejora de las instalaciones.**

**Los objetivos de estas mejoras son conseguir un consumo energético sostenible y disminuir la contaminación lumínica.**

**Una vez finalizadas las actuaciones en todos los pueblos de la Mancomunidad del Txorierra, realizaremos unas nuevas mediciones lumínicas por si fuera necesario adoptar medidas correctoras.**

**Un cordial saludo,**

**Lander Aiarza Zallo.  
Presidente de la Mancomunidad**

## Un proyecto global con los siguientes objetivos:

- Consumo de energía sostenible
- Reducción de CO<sub>2</sub>

### CONTAMINACIÓN LUMÍNICA



Corregir los excesos de iluminación



Iluminar donde se necesita, cuando se necesita y con la cantidad de luz apropiada

Mejora de las instalaciones y adecuación a la normativa

#### GESTIÓN ENERGÉTICA

- Gestión del suministro eléctrico
- Control del consumo de energía

#### MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO

- Plan de mantenimiento preventivo y de inspecciones
- Verificación e inspección reglamentaria

#### INVERSIÓN DE RENOVACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Sustitución de instalaciones ineficientes
- Eliminación de contaminación lumínica

#### GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO

- Conservar en funcionamiento y en buen estado
- Servicio 24 horas, 365 días año: 94 497 00 36

